ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 1007	Parral, 09 de <u>ABRIL</u> de 200 <u>9</u>
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	 La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Otórgase la Patente DE ALMACEN
(MICROEMPRESA FAMILIAR)	
	a nombre de PAMELA ORTEGA BUSTAMANTE
RUT 16.463.067-6 ubicae CASA Nº 43 de esta ciudad, a contar de esta fecha.	do en POBLACION DON SEBASTIAN PASAJE 12
	comerciales girará esta patente y la enrolará/en el/Rol General, una
SECRETARIO MUNICIPAL	Anotese, transcribase y cumplase. MUNICIPAL PROPERTY OF THE P
SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	MUNISTRADOR DAY OF THE MENT OF
	ADMINISTRATOR DE LA COMUNA ALCAUDE DE LA COMUNA ALCAUDE DE LA COMUNA